Expedientes de Responsabilidades Políticas

J - 5637 / 2810 Novales Ortíz, Martín y Leri Pérez, Cándida Torralba de Aragón 1941 - 1943



2810 RESPONSABILIDADES POLÍTICAS

(TRIBUNAL REGIONAL DE)

ZARAGOZA

- Lucianoia Moranical -

Expediente núm. 2810	
contra MARTIN JUAN HOYALIS CREIZ y Su osp	280
Landida Lori Péraz	
de for al ba de Aragón	(auesas)

Juez Instructor Provincial de _____nuesca Se inició el expediente en 23 de diciembre Fallado en de de 19 Remitido para ejecucion al Juez Civil en de



de 19

ACUERDO. Zaragoza veintiumo de diciembre de mil novecientos ouarenta

Senores
Gª Santandreu
Martin
Ferrando

Estimando este Tribunal en virtud de denuncia de Autoridad competente e informaciones fidedignas por su origen, que existen indicios de hallarse inourso en responsabilidad política, con arreglo a la

Ley de 9 de Febrero de 1939, D. Hartin Juan Novalas Ortis y su espose Jámids Leri Téres, provietarios, vecinos de Torrelbe de Aregón, embos imítos a Francie

y en virtud de le dispuesto en el inciso a) del artículo 26, en relación con el apartado III del artículo 35 de dicho texto legal, acordó instruir el expediente de responsabilidad política, contra el mencionado presunto responsable político, que se tramitará con arreglo a lo prevenido en el artículo 44 y concordantes del Capítulo III de la propia Ley, a cuyo fin se remitirá copia de este acuerdo y de los documentos que lo fundamentan al Juez Instructor Provincial de Huesca con oficio de remisión solicitando acuse de recibo; y dése parte

con oficio de remisión solicitando acuse de recibo; y dese parte detallado del inicio al Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas, conforme determina el expresado artículo 44

Lo acordaron los señores expresados al margen y firma
M/ el Sr. Presidente de que certifico:

Enfantantry Cotstoof Mice

DILIGENCIA. - En el mismo dia quedó cumplido lo anteriormente ordenado, certifico:

Bit genein - Bon esta fecha ne remite piera ac 69. Acie penados puene brein tetes as Octobers as mil morsains enarenta y trel entipes

VIVA FRANCO ARRIBA ESPAÑA

RESPONSABILIDADES POLITICAS

Juzgado Instructor Provincial
* HUESCA

Expediente nûm. 2810

Ilmo, Sr.:

Tengo el honor de acusar recibo a V. I. de la orden de proceder y documentos contra martin Juan Avvales. y su esposa Cencida meriz Jerez. como incurso en la Ley de Responsabilidades Políticas de 9

Con esta fecha se inicia el expediente oportuno.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Huesca, a lo de Bhers 1.941.

de Febrero de 1989.

Ilmo. Sr. Presidente del Trimanal Regional de Responsabilidades Políticas,

ZARAGOZA





RESPONSABILIDADES POLITICAS

JUZGADO INSTRUCTOR PROVINCIAL DE HUESCA

Expediente núm. 2.810	Año 1.941.
Registro entrada núm. 1.118	
CONTRA	
MARTIN-JUAN NOVALES OF	
Campina LeRI Perez	·
	Torrulna sa "rajón.
Se inició el 10 de	de 1941
Remitido al Tribunal Regional el de	.de 194

Juez: D. Norberto Asin Iriarte

Secretario: D. Isidro Alvarez Iglesias



IVIVA ESPAÑA! ¡VIVA FRANCO!



RESPONSABILIDADES POÉITICAS

TRIBUNAL REGIONAL DE ZARAGOZA

Expediente n.º 2810

PREBIDENCIA

Por estimarse es de la competencia do este Tribunal, remito a V. S. testimonio literal de información relativa a D. Martin Juan Novales y su esposa Jánida Leri Pérez, propietarios, vecinos Torralba de Aragón, actualmente huidos a Francia

con copis del acuerdo dictado por este Tribunal, para que proceda a instruir con toda actividad el expediente prevenido en el artículo 44 y sus concordantes del Capítulo III de la Ley de 9 de Febrero de 1939.

De la presente y documentación que se acompaña, me acusará recibo.

Dios guarde a España y su Caudillo.

Zaragoza 23 de dici mbro de 1040.

Sr. JUEZ INSTRUCTOR PROVINCIAL DR



DON GRINTONAL BUNUNL ZABEN, FRONCTAPIO SUPLETE DEL TRIBUNAL REGIONAL DE PARPOREN BILIDADES POLITICAL DE RABBUURA.

CENTIFICO: que en poder de sete Tribunal ebra el informe demuncia emitido por la Alcaldia Racional de Torralba de Aregón, que entre otros particulares contiene los siguientes:
"Flocidia Racional de Terralba de Aragón.- Adjunte tengo a bien remitir a la respetable autoridad de V.E.la relación de los vecinos de Asta incursos en 12 Ley de Despenachifidades Folfitose, los que se hallam en ata como efinicao los susentes.-Lios guarde s V.E.muchos años.- Terralba de Aragón a 15 de Julio de 1940.-El Alcaldo.-Elguel Sendoss.-cubricado.-Esy in sello que dice: syuntesciente de Torrelos de Aragón.-El pió.-E. L.S.-Freeldente del Tribunal begional de Aseponsalidades Folfitoss as Estragba.--

MARTIR JUAN NOVALDE CAPTA: Propagandista se halla en francia, tisme a su cargo su esposa que se halla en francia, ex patrimente se avalora en 10000 (disz mil reschae).

ANDIDA Lawi Pancz. Lapose de Cartin Juan, propagasista revolucionaria. Se halla coe su sarião en granois, su capital se oscila en 5.000 pasetas.

Riguel Mendosa -- varieto Abril -- Uos firma ilegible -- | ubricades"

CONCUENDAD les particularse expresades con el criginal al que me refiere y para que sirre de enbeza en el expediente que por orden de este Tribunal se inicia contra de la solución de dicimbre de mil novecienexpido la presente en Jaragena a veintitres de dicimbre de mil novecientes cuarepta.

ACUERDO. - Zaragoza cientos ouarenta

dictachen

de mil nove-

Senores

Santandreu erran in

Estimando este Tribunal en virtud de denuncia de Autoridad competente e informaciones fidedignas por su origen, que existen indicios de hallarse incurso en responsabilidad política, con arreglo a la

Ley de 9 de Febrero de 1939, D. Laufi Juan laval as Critin . En Minte Jiniida Lati Tiria, mortinente, ventres de formal-

be do at the smbos buildes a frencis

veintiumo

y en virtud de lo dispuesto en el inciso a) del artículo 26, en relación con el apartado III del articulo 35 de dicho texto legal, acordó instruir el expediente de responsabilidad politica, contra el mencionado presunto responsable político, que se tramitará con arreglo a lo prevenido en el articulo 44 y concordantes del Capitulo III de la propia Ley, a cuyo fin se remitirá copia de este acuerdo y de los documentos que lo fundamentan al Juez Instructor Provincial de con oficio de remisión solicitando acuse de recibo; y dése parte

detallado del inicio al Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas, conforme determina el expresado artículo 44

Lo accrdaron los salecres expresados al margen y firma el Sr. Presidente de que ou ifico: Pascual va Jantandreu .-

Pristobal Basuel - Rub Feedos.

a copia Secretario

de mil novecientos enamento funci

Sr. Vidal

Por recibido la orden de proceder del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas, únase con antelación conjuntamente con los documentos que acompaña y acúsese recibo a la Sugerioridad.

Citese al inculpado Candida Jour Perla, bajo los apercibimientos legales para el próximo día de alas horas, interesándose informes urgentes del Alcalde, Jefe local de FET y de las JONS, Cura Parroco y Comandante del Puesto de la Guardia Civil, del pueblo de su vecindad, sobre los extremos a que se refiere la norma segunda del artículo 48 de la ley de 9 de Febrero de 1939.

Lo proveyo'y firma S. S. doy fo

Diligencia. - En el mismo dia se acusa recibo al Tribunal Regional de Responsabilidades Politicas, se cursan oficios al Alcalde, Jefe local de FET y de las JONS, Cura Párroco y Comandante del Puesto de la Guardia Civil interesando informes del inculpado y se cita a éste bajo los apercibimientos legales. Doy fe

1113

9 7

In complimiento e su escrito de inche 16 del ectuel, en el cue interese da corres político-acodeles del vecino de Torrelbe de Aregón de la demercació de sete Puesto, Arres MAN MOTALSI, tempo el honor de pertici er e la respetada Antoridad de V.S.

1°.-Tre de ideas isquierdistes, ignorendo si perteneda a pertido. 2º.-Se descouoce le cendifeture que votó en les últimes electiones.-5º.-Intentó en compeña de sotrec invedir la fince lenomineda "Cente Ame", site en término municipal de Corrello y propieded del vacino de Corrello y propieded del vacino de Correnção el secipo Poline Nega

6º.-Denunció el vecino Peline Veze Ferrando que entuvo unos l'es detenido.-

8".-Se opaso al l'avimiento caleborando en un todo con los dirigentes rojos.-

90.-Se anguentre an al extrerjero dasda la liberación de cataluna 11º.-Conducte, male.

12° .-Pertanacé e le clese beje 4le locelide, "elor globel de sus bienes, unes 10.000 pes tes .-Percones e su cargo, espose, due tembien es encuentre en Prencie.-Dios guarde e ". Temphos espos guarde e ". Temphos espos

Perdiente 19 de mero de 1941

Gefor Just Instructor Provincial

** ** ** * * * * *

En complimento de en circo los del 16 ape corperte un la par as me piden informes personales y politico verales de Martino forally be communico / jugatio de is juienday in prostido ! was to se 50 % intento invadir um fine de Marchas . cala fori con los diciputes rajes g: 21 en el entrepero e partir de la taburan de latali-9: 70 1/1000 bujo: 1000 gts; myir pu estime of tation 15,11 Do jue con ico N. S. para sun comme to y spetts Dispunde a V. Lamates ans Porcella de a. Henre 1941 pian M. I. h. Two matinetor F. ole responentilisto eles polatica



Ayuntamiento Nacional

TORRALBA DE ARAGON

Nóm...

MARTIN JUAN NOVALES.

Por rebida su comunicacion de 18cha 15 del actual por la que me pide dayos del vecino anotado mas arrios debo manicestar Le Lo siguiense: 1- de las luquierdas sin pertenecer a parti SE desconoce. Il union de otros tomo marte en la invision de la rinca antes dicha del sr.Ru 6ª Denuncio a Felipe 'aga el cual estu las. uo unos dias decenido Se pouso at Movimiento el colaboración con los dirgences de comite. s Se halla en e extranjero desde la li veracion de Calaiula nasta la 100ma. 11 St conducts ha sido mala. 12 Clase paya de la localidad taior de s s vienes lo-oco pus cargo de ramilia su esposa que se balla ausente LO que le comunico pare su conocimiento

Dios guarde a V.S. muchos a os Terranda de Aragon a 24 de Em ro de 1941 El Anonde Magnal Mandaya

y siectos.

X



Arriba España

Folonge Éspañola Tradicionalista y de los J. O. N. S.

JEFATURA PROVINCIAL DE HUESCA

DELEGACION

Ref. Exp. núm. Reg. Sel. núm. 9829

INFORMACION.

Dot2. - INFORMACION .-

En contestación a su ett^a comunicación, por la que solicita intomesraferentes a varein Juan NOVALES, tengo el honor de co municar a V.S. lo algumente:

19. Bra de isquierdae sin pertenecer e artido alguno.

24.-Se desconoce.

5º.-En unión de otros tomó parte en la invasión de la Vince de Rujas.

6º. Demució a Felipe Mara el qual estuvo unos días detenido.

tuvo unos dias detenido. 88.-de oruso al vovimiento, colaborando

con lor divigentes carpistes. 90.-Se halla en el ditrunjero desde la liberación de Cataluña.

119.-Su conducta ha sido mala.

12v.-Parrenece a lacias baja de la lo calidad v valor global de aus bienes se calculan en unas 10.000 Pedetas, teniendo a su cargo a su esposa, hullárdose en ras

Por Dios, España y su Revolución Dacho

Thresea, Sid e Mayo de 1.941.

THEORO: PROVENCIAL YES KESPONSABILIDADES I



B N.

En cumplimiento e su escrito de fecha 16 del setual, en el que interese informes político-sociales de le vacine de Correlbe de Aregón de sete demercroion, CATOTOA ITET re FTZ, tengo el honor de pertociper s la respetade Autorided de W. T. 1º.-Tre de ideas izouierdiatas sin pertenecer a partido .-29. - Se desconoco cendidetura cue votó en les últimes elecciones .-87.-No se opuso directemente el l'ovimiento, pero sí estebe muy complecide con la causa roje .-90. - 3e enquentre en el extremiero desde la liberación de cataluta... 11º .- Conducte regular. 12° .- Partenice a le class beje de le localided .- Telor global de sus bienes, unes 5.400 pesetas propies; no tiene ningure persone a su cergo y se enquentre en el extrerjero .-Dios guarde a W. T. muchos anos. "ardients 19 de

Señor.Jusz Instructor Provincial de Responsabilidades. Politicas

In complication of an circular del 16 del hour to en la per se une pider informes presentes de Candida Seri 1 pyti ir prierdiste no lo se ". en Francia dust la la beración de Cadalunia. · regular 1/50 12:11 : Frajo: en tono pentes dagues la Eslavia consisto of the Bios frank a N. J. mushos airos. Comilbe de Ca. Plenens 1.9 4/ En Maste M.T. for Just Instructor F. de responsabilidades politic Huero

Ayuntamiento Nacional TORRALBA DE ARAGON

CANDIDA LERT PEREZ

Por recibida su comunicacion de fecha to del actual por la ope me pide datos de la vecina antes dicha debo ma mifestarle to siguiente:

Tomo parte activa en cuantos asun ss intervino su marido artin Juan No tomo parte en denuncias pero en cambio intervino en 1 destrucción de la iglesia por lo que se le puden apuntar los mismos antecedences que a suesvoso. PO es de vienes unas Sá 5-000 pts.

sin contar las de su esposo.

Lo que le comunico para su conocimienvo y electos.

Dios Guarde a V.S. muchos auos Torraios de Aragon a 24 de Fre ro de 1941 el Alcaide

Mignel Dundangel



Falange Española Tradicionalista y de las J. D. N. S.

JEFATURA PROVINCIAL DE HUESCA

DELEGACION

Ref. Exp. núm.

Reg. Sal. núm. 334L

INFORMACION.

Drt . -- INCOMMACTON .-

En pontestación a su atta comunicación nos la que solicita informes referentes a CAMBIALENI PEREZ, tengo el honos de comunicar a V.S. lo ciguiente:

Tond parte en cuenton actos intervino su carido Hartin Juan Moveles, no to mó parte en centucias pero en cambio intervino em la destrucción de la Igleste.

Posee bienes por valor de unas 6000. Pesetas sin contar con los de su murido.

nel-gindicaliata.

quesca, 27, de mayo o

SL SECTIONARIO PROVINCE



SR. JULI INSTRUCTOR PROVINCIAL DE RESPONSATILIDADES POLITICA

P. E. T.-Mod. 2



Auto.—En Huesca a diez y cono de Junio de all novecientes ouarente y uno Resultando.—Que de las diligencias practicadas existor indicios racionales para suponer que fierbir Juan hratel y landisk aux Oliver es responsable político.

Considerando. - Que los hechos relatedos pudieran estimarse por ahora y sin perjulcio como incursos en el apartado del art. 4.º de la ley de Responsabilidades Políticas de 9 de Febrero de 1939, imputables al inculpado.

Considerando. — Que a tenor de lo preceptuado en el art. 45 de la indicada Ley, tan pronto como aparezcan algán indicio racional de responsabilidad para el inculpado, mandará el Sr. Juez al Boletín Oficial del Estado y la Provincia un anuncio de incoación de expediente.

Remitase a los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia el anuncio que se refiere el art. 45 antes mencionado con los dotos consignados en el artículo 46, y verificada que sea la publicación, extiéndase por el Secretario la diligencia a que alude el párrofo 2.º del artículo 48 de la referida Ley

Así lo manda y firma el Sr. Juez, D. Norberto Asín biarrie, de lo que yo

Munus a

Diligencia. - Seguidamente se remite a los Boletines Oficiales del Estado y la Provincia de lo que yo, el Secretario, doy fe.

En Huesca a tres

de Julio

de mil novecientos cuarenta y uno

Se extiende la presente en cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Juez para hacer constar que el anuncio de incoación del expediente de Responsabilidades Políticas a que se contraen las presentes diligéncias, se inserté en el núm. 183 del "Boletín Oficial del Estado" correspondiente al dia 2 de gorrientes y en el número 145 del "Boletin Oficial" de la provincia, perteneciente al dia 25 de Junio año en ourso.

Doy fe

DIDIG SCIA. - In Micros a quatro de servo de sel novembentos quarenta y dos.

De orden de 5.0. se une los info men de las antoriondes, y se curso cortas orden si una suno pal del puedio del espetienteso, para que reciba declaración testifical, practique tassoción de biches y acresite los datos de familia coortanos. Dur se

mantiande

Expts no 1.118.

or souerac as noy distant en el capsile to as adoptimentate des oltions que se instruye del tra datil JUAN NOVASES he acordado dirigir e V. le presente para que prantique en el FRAD UNICO DE SINTE DIAG. 7 eln lugar o religionado las diligencias que sus abajo es indican de velvicado las cote duzaceo junta pom la presente una vez efestuaco.

Trecon a 4 of Mondo gridas

Sr. Jues Maries and del Ellanda De Allagon

Asathir decliración a res vecimos de reconocida so vuncia morel, y afectas de vunciante, a tener del si-

1º demeroles de la Ley. 2º 51 con anterioridad el M.N. era de ideas ixquier cuistas, al pertenecio a partidos políticos, y fecha en que escuriera afiliaso.

of 31 voto a las izquierdas on las últimas eleccio-

14 Si intervino en el esalto a la fines del Sr. Rufas y si deminoio a Felice saza el cual estuvo unos dias detenido, y fechas en que esto courrio.

of Gi se opuso al m.h. on colaboración con los cirirentes del Comité, y en que co**n**sistio esta colaboración.

64 di formo carta de algún consejo amnicipal, comi té u otro organismos de los costituicos en la localiusa, y en caso affractivo actuación que tuvo en estos 7% di intervino en la destrucción de la Iglesia, en unión de su esposa.

8º 31 les costa que el inculsado se encuentra en isnorado paradero.

al or Juez bard quantes presuntes orea conventes para el major esclaracimiento de los hechos.

the control of the second of the control of the

ly ... hi sh ensertide a gas se reliev to presents ear-to present do to out to en su dano, nonte orden 3315 of V one 1, on we osed and of the brest state of the orden of the ord 24- 31 está cando se expresará al lu irosa gana al-

gin auchas a arrest y a muento assience esta.

ACLAS CION & AA AAA AAAAS 100 01 02 WAX VIVAN Bor and Allies are of equation me

se Railen on libr, dayout sets.

(21.9) I tos milos son a nores de 14 mos no se asnotonaré o referable a roresión, da sy jornal. ye are a sas admi les caté promition trabajor por la

(6%- Se sirá si trabaja en su ousa, o en open Legislación. (4) - at ve a jornal se aird at as rige o syan-

s,ens o al astá en paro formoso.

tual; year este fitino maio, a ma tie trabaja al sao. of trabule or on on a se a present at them ocupaoidn para todo aj ano o solo para cierto tiemo, expro-

(b). - m transje en su case se dird el jordal micro que generie el lo mistere por que te ... orre. sando fat: en ajas.

Providencia cel Juez 1 Sr. Torrecille Pocielio)

Torre de ce -re a a sets de margo de mil novecien tos cuarenta y cos: Por recibica ante este duzgado municipal la presente carta orden processate del vuzgado de responsabilida des politicas de succe sobre el expedientado martin . Royales

y Candida Leri processe a su summinato y pare lier rio a exec to dibecese de comparecacion a tres vecinos de enta poplacion di admesion a noccaro d. ... y de reconcelda solvencia para Que acorten nuento: dator figuran el la referida carta orden una vez ourstiment es nev envase a su procedencia por al mis wonder recipally .

. si lo milo ante mi el er. "dez maniciono de todo lo w el Pecretario certifico.

.OTIFICACIUM.

. Yo el Decretariode este uzgado municipal en cumplim ento de la providacia anterior me persone en la casa de los vecinos de esta poblacion D. Felipe Maza Ferrando D. Baldomes worlans worrecilla y wiguel wendoza lcubie rre a los que cite en forma legal de quedar ente radas firman de lo que certifico.

rand June 144 9

Comparecencia del vecino) Felips Maza Ferrando

En Torralba de Tragon a seis de Marzo de mil no-vecientos cuarenta y dos. Ante el Sr. Juez municipal asisi tido de mi el Secretario one actua comparece el vecino anotado al margen el qual previo huramento sobre el expe dientado Martin Juan Novales Prtiz Manifiestas 1º Que no le comprende ninguna de las generales de la Let. 24 Dice el declarante que desconoce si antes del mobimien toesta ba afiliado pero que lo condidera de ideas extremistas Dice ser cierto el declarante que no sabe si voto en la s ultimas elecciones a las izquierdas.

4º Dice el decerrante que tomo parte activa en el aslta de la finca del Sr. mufas de Torres de Barbues como asi mis mo denuncio al cecino de esta declarante en este acto Feli pe Mana Ferrando el dis 9 de Ageto de 1936.

5º Dice el decarante que se opuso el movimiento colaborando con los dirigentes rojos como miembro de invertisgacion 6º Dice ser cierto que fue miemoro del comite de la lor calidad pero en calidad de colaborador y agiliado al perti-

do de la U.G.Y. de esta poblacion.

7º que no sabe si intervino en la desturccion de la igie sia en compañía de su esposa.

Dice el decla rante que le consta que el iculpado se halla

el ignoarado paradero.

Que no tiene nada mas que decir y leida que la ha sido esta su decaracion la nalla cobforme y la firma ante el . jues de lo que vo el Secretario certifico.

Comparecencia del vecino) miguel Mendoza Alcubierre.

Acto contunio y terminada la comparecencia anterior comparece el w cincanotado al margen mayor de edad de esta vecidad al que se le ha dado lectura de la presente carta orden y enterada de la misma manifiesta referente al expedientado Martin Juan Movales Ortig:

1º No comprenderle las generales de la -ey. 24 Dioe el decarante que con anterioricad al G.M.A. perte ne cia a las igquierdas, pero que no sabe alpartido que podia pertenecer comoasi mis o la fecha de su ingreso.

3º Dice el decl rante oue en las ultimas elecciones voto

la candidatura de las isquierdas.

4º Des el decarante que intervino directamente en la asal : to de la finca del r. Mufas de l'orres de Bar bues como asi mis mo den neio al vecino de esta poblacion Felipe Maza Ferrando . 6º Mice el decarante que no formo parte de comite ni consejo

municipal alguno.

62 Se opuso al movimiento nacional colaborando dos los dirigentes del comite de esta poblacion haciendo propaganda 7º Dice el decarante que desconoce si intervino en la des truccion de la i glesia de esta poblacion. 8º Dice el decarante que en la actualidad se halla en ignorado

paradero. Que no tiene nada mas que decir y leida que le ha si do es ta su decaracion la halla conforme y la firma ante el Juez de lo que yo el Secretario certifico.

Comparecipation der Vector) . Balagmero surians Torrecilla)

acto continuo comparece ante el Dr. duez minicipal esistido de mi el Secretario el Vecimo anotado se margen mayor de ecad de esta vecindad el cual revia loctura de carta orden de Martin Juan novales Gritiz manifiesta: 1º No comprdender las generales de la Ley. 2º Dice el Decarante que le constar ser cierto que antes

del M.N. era de ideas izquierdistas. 3º Dice el declarante que el expedientado voto a las iz-

quierdas en las urtimas elecciones.

Lice el declarante que no lo puede afirmar El conte nido de la pregunta.

be Dice el declarante que no Juede afirmarlo pero si bien lo sabe por rumor.

6º Dice el declarante que no formo parte de organismo alguno en esta localidad. 7º Dice el deck rante que no puede afirm r si tomo par

te en la destruccion fe la Iglesia. 8" Dice el decarante que en la actualidad se halla un

ignorado paradero. Que no tiene nada as que decir y leida que le ha sido esta su decaracion la halla conforme y la fir ma ante el Juez da lo que yo el Pecretario certifico.

Acta de peritacion:

En lorralba de Aragon a seis de Marzo de mil novecientos cuarenta y dos. Ante el or. ouez municipal asisitido de mi el "coretario comparcen los vecios Jose maria Calvo Jacobo Fueyo Arnal y Baldomero Morlans Torrecilla peritos designados por este ouzgado para la tasacion de los bienes de Martin Juan Novales writz y manifiestan que posee los siguie tes bienes conocidos.

Una casa habitacion sita en el parblo de 'orralba de aragon y cuyo valor en venta en el dia de la fecha es de 15.000 pts.

Varios campos rusticos sitos en este mis; o temmino cuyo valor es de 8.000 pts en total .

Leida que ha siguesta su manifestacion la hallan con forme y la firman ante el Sr. duez de lo que yo el Secre tario certifico.

Forracilla Focielio)

informe del Sr. Juez | Soldaringo Harlow A la vista de los antecedentes que se han po-

dido adquirir y que constan en este Juzgado el expedientado tiene a su cargo la esposa Candida Leri Novales no tiene a su cargo hijo alguno.

Sobre sus bienes pesa un embargo tramitado por este

Juzgado el ano de 1939. Torralba de Aragon a seis de Marzo de mil novecientos

cuarenta y dos.

De order de Al predan midde la presents diligencias a la anter de m renon de fé

Inantanda



or. Juez malolon

0-0-02-0-0-0-0-0-0-0-0-0-

secibir deglaración a tres vecimos de reconceide solvencis aprel y afsetas al apviniento, a tenor del siguiente · interrogetorio.

1. Generales de la Ley.

Ex 31 tomo parte activa en cuentos asuntos intervinc su esposo, tales como en demuncias, y asaltos a fincas

8 31 intervino en la mestrucción de la Iglesia,7

si vid con complacencia la causa roja.

44 G1 voto a las inquierdas en las últimas eleccio-

5. 31 les costs que se encuentra en unión de su

al Sr. Jaes here quantas prepuntas cres convenientes para el sajor esclurecimiento de las mempos.

Designers Vd. tres vool os. - up si lo estima oportuno pueden est los missos que declaran en la presente cur-te-orien. - quienes tamarén los bienes miria dil los al inculpado, basandose, en el valor que noy tendrian en venta los mismas, en resendo el son subtitos manados, o riquese addadia, y indicamo al final el valor globel de poca claso en pessias.

of the state . It's made notice on the sail manage

18. - Si al encert de a que se releva la presente conte proma sond da colo della en en enceca, nompres se les alle en villa con el alle de la companya de la colo de proma del della en estada de la colonia de la colonia della colonia del

ACLASCIUM SA DA DES CRASS

the out of the achiever to at or of the vivan se hellen on like, careel, etc.

..............

(8). Ol ios hijos son mares de 14 saos so se conclumers o referente a roresión, os o y jornal, ye que o sos edad les caté yrantido trabajar por la regislación.

ajene o al está en paro formues.

tual, y en este ditimo caro, a card al es rigo o evensit trabaja en su casa se espresará si tiene ocupasión para belo el año o silo para sierto tiene ocupasación deta en año esto para sierto tiene o sepresondo dete en año esto para sierto tiene o sepre-

o sue so que setarfe el lo siciore per que te el taro.



2 17

Comparecencia del vecino)
Felice Maza Ferando)

en Torralba de Aragon a stes de Marzo de

mil novecientos cuarenta y dos. Ante el Sr. Juez munici pal asistido de mi el Pecretario comparece el vecino ano tado la margen el cual previo jurmaneto para el expedienato tado Candida Peri Novales manifiesta:

1º no compredirie las generlass de la ley.

2º Dice el decirante que fue la inductora de los actos que cometiera su marido.

Se Dice el declarante que desconoce cunto en la pregunta se refiere.

48 Dies el declarante que desconoce para que partido emi tio su véto.

50 'Date el decirante que la consta que en la actualidad de malla en ignorado paradero.

Que no tien nada mas que decir y leida que le ha si do esta su declaracion la halia coforms y la firma ante el Br. sues de lo que yo el Pecretario certifico.

francisco Jelips Mara

Comparecencia del vecino)

mator de edad de esta vecindad el cual ha sido ditado por el r. euez municipal para que minifieste cuato sepa del expedientado Candida reri reres. previo juramento dice:

1º Bo comprenderie hinguna de las generales de la "cy. 2º Dice ser cierto eldeciarante que la expedientada in yevino en damuncias como asimismoen asltos a ficas rusticas ya que esta fue la inductora de los hechos que cometio su esposo.

en Dice el declarante que desconoce si intervino en la des truccion de la iglesia pero si veia con simaptia manifiesta la causa roja

44 Dice el declarante que la expedientada voto la can didatora de las izquierdes en las ultimas elecciones.

54 Dice el decarante que la expedientada se halla en ig

Asi mismo manifiesta el declarante que la expedietada Candila Leri Garcia siempre esta manifestando que habia que fusilar a todos los fascistas del pueblo-que no tiene nada mas que decir y leida que le ha sido esta su deciración la nalla conforme y la firma ante el br. Suez de lo que yo el Secretario certifico.

Jeanni for forecold My 150 Mani 14 11

PE

N. N.

Comparecencia del vecinol Balcomero Morlans Torrecilla)

cientos quarenta y dos Ante el or. Juez muniú pal asisistido de mi el Secretario de notta comparece el vecino snota do al margen sayor de el de esta vecindar el cual ha si do debidamente citado y previa Leouta de la carta orden de la expedientada Candida Leori novales manifiesta:

1º No comprenderie las gem raies de la -ey.

2 Dice el decarante que no puede afirmar nada de cuanto a la pregunta se refiere.

Dice el decarante que si bien no puede afirmar si tomo parte en la destruccion de la iglesia sabe eme por ru mor que tomo parte en ella. I que asi mismo veia con compe, placencia la causa roja

4º Dice el decarante que si voto a las izquierdas en lasultimas elecciones.

5º Dice el declarante que le consta el seber que se halla . en paradero ignorado.

was no tiene nada mas que decir y leiga que le na sido esta su declaracion la nalla coforme y la firma ante el Sr. "usz de lo que yo el "ecretario certifico.

Acta de peritacion.

En forralos de Aragon a seis de marzo de mil novecientos cuarata y dos. Comparece ante el Sr. ouez munid pal asisi tido de mi el Secretarlo que actua y dice que de los datos que se nan podico acquirir la expedientada Candida Leri

novales no posee biene alguno. Jonelay closu esposo
Leiga que na sido esta su decaración la hallan con. forme y la firman ante el or. quez de lo que yo el occree tario certifico.

informe del "usz Lorrechtia Locielio)

El Pr. "uez municipal hace constar que de los catos adquiridos la expenentacia Candida Heri Novales vivia con ant rioridad con su esposo martin Juan Novales . y que este no tiene a su cargo otra persona que su esposa por carecer ambos de hijos m nores de edam

forralba de Aragon a seis de Marzo de mil novecientos

cuarenta y dos.

mentarias del Tribunal Nacional de esta Jurisdicción, procédase dentro del plazo reglamentario a hacer entrega del presente procedimienio al limo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial, acompañado de duplicada relación de la que un tercer ejemplar deberá ser suscrito por la citada Autoridad para la debida constancia en este Juzgado y un cuatro ejemplar en donde conste la entrega y el recibí suscrito por el que provee y la Autoridad receptora, remitase al Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal Regional conforme tiene ordenado.

Lo mando y firma S. S. punning.

DILIGENCIA.-En Huesca, a ocho de Junio de mil novecientos cuarenta y dos. En el día de la fecha se da cumplimiento a la anterior providencia, haciendo entrega del presente procedimiento compuesto de of folios útiles, al Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial.

REGISTAV DE RESTUNSABLES PULITICUS

Recibida nota de responsabilidad política de Martin Juan Hovel e Crtiz

Expte.n.º 2810 "Interidence Zaragoza Audiencia de Huesca nº 157

El Model Registe.

land

X

REGISTRU DE RESPUNSADLES FULITICUS

Pagistro

Recibida nota de responsabilidad política de Cándida Lári Faraz

Expte. n.º 2810 Tribegelegde Zaraboza Audiencia de Huesca nº 157

El Jefe del Registro.

Carry

AUTO .- | Huesca veirtissis os julio de mil revecientes cuarents y tres.

RESULTANDO que con fecha 10 de enero de 1,941,---se incoó el presente expediente, para la declaración de responsabilidad política contra el inculpado Martin-Juan Novales y esposa Canada Leri de Torrel Bapareciendo de las diligencias en el mismo practicadas que cichos inculpados poseon bienes cujo valor no excede de dies mil pasetas el primero y seia mil pasetas la segunda; caraciendo debos de personas a su car

CONSIDERANDO que en su consecuencia y atendidas las circunstancias económicas expresadas que concurren en el inculpado, procede que este Juzgado acuerde el sobressimiento del expediente, como previene el artículo 8.º de la ley de 19 de Febrero de 1942, dando cuenta al Excelentísimo Sr. Gobernador civil y Jefe Provincial del Novimiento.

SE SOBRESEE en este expediente instruido contra el inculpado Martíz-Juan Novales y Canaida Leri, de Torrelbe de aragón, al que se notificará en forma esta resolución, así como al Ilmo. Sr. Fiscal. Y, una vez firme, comuniquese al Exomo. Sr. Gobernador civil y al Jefe Provincial de F.E.T. y de las J.O.N.S., a efectos de lo dispuesto en el artículo 8.º de la ley invocada; remitase testimonio de ella al Tribunal Nacional y publiquese el edicto oportuno en el Boletín Oficial del Estado y en el de esta provincia, acreditándolo en forma.

Asi lo manda y firma el señor Juez de Instrucción y de Responsabilidades Políticas de este partido Don Isluro Lieza de Sus,-----de que yo el Secretario doy fe.=

Indivilier

Thegreedmady

Diligencia. / Con la misma fecha se cumple lo acordado en el auto anterior, doy fe.=

Notificación el / an el mismo dis, o Secretario teniendo a mi pre-Ilan, Br. Macal. / sencie en su despecho, al Ilan, Senor Piscel de la audiancia Provincial, la totifica por lectura integra y entrega ua copis literal, sur prizaco por m'.com expresión del esunto en que receyó. el cortenido de' auto interior y notificado , antersão firestan fá.-

mfuer

will general, who said to be of old to how, closed living of but a briterior sa capitan las occide, colutes , testabello en el cente costado 16. Hussa nerede de assesso de 1941-



SALUDO A FRANCO

Falange Española Tradicionalista y de las J.O.M.S.



DELEGACION PROVINCIAL DE INFORMACION E INVESTIGACION

ILMU. GE.

Número 6817

MARGEN GIA SE CITA: MARTIN JUAN NOVALES vecino de Torralba de Aragón. Expte. nº 210

Acuso recibo a su atta comunica do fachado el 26 de Julio podo. re ibido en el ada de hoy, por e due to comunica resolución recalda en el expediente incoado contra al individuo anotado al Bargen.-

Bios guarde a V.S. muchos años Por Dios, España y su Revolució Mecional-sindicalista.

Euesca, 14 de Agosto de 1.943 BU SECRETARIO PROVINCIAL ACCTAI





Falanga Españala Tradicionalista y de las J.O.N.S.



DELEGACION PROVINCIAL DE INFORMACION E INVESTIGACION

ILMO. SR.

HUESCA

Departemento CTJ9

MARGEN QUE SE CITA:

CANDIDA LERI PERSE

Vecino de Torralba de Aragón,

Expte. nº 210

Acuso recibo a su att? comunicedo fechado el 26 de Julio podo, recibido en el día de hoy, por el que me comunios resolución recaida en el expediente incoado, contra el individuo anotado al margen.-

Dios guarde a V.S. muchos años Por Dios, España y su devoluxión hacional-sindicalista:

ELESCA, 14 de Ajosto de 1.943 EL SECRETARIO PROVINCIAL ACCTAL

and the state of the

The profit of th

HAC.SR. JUEZ DE RESPONSABILIDADES POLITICAS

- HUSS

GOBIERNO CIVIL

PROVINCIA DE HUESCA

Negociado ORDEN PUBLICO

Número 8339

Ilmo. Sr.:

Por el presente, tengo el honor de ocusar recibo a V. I. de su escrito en el que me comunicaba haber sido sobreseído el expediente anotado al margen, instruído por responsabilidades políticas contra el encartada que también al margen se expresa.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista Huesca, 14 de 142016

de 194 3

Angin "

EL GOBERNAROR CIVIL

Duerco

Sr. Juez Instructor de Responsabilidades Políticas de

NOTA -Al concurar, indiquess



RESPONSABILIDADES POLÍTICAS

Martin-Erran Novales y su esposa. Necimos de Fornallas de Obrago.

de Myast de 1910 se ha recibido en este Tribunal testimonio del Auto dictado por ese Juzgado acordando el sobreseimiento en el expediente seguido contra el individuo que al margen se cita, quedando enterado el Tribunal. Madrid, 86 de Octubre

de 1943

Sarte. nº 210.-

-Contra-

MARTIN- U.N NOVALAG Y Caller Last Parazavecinos da

TORRALE. - ARAGON --Se hara constar la fecha y luger de su nacimiento y / nombres de sus padres.-

46 instrucción libro a V. la tres santa a fir do que sa mas saber al inpuly soo que or erets al morper, or olds on themple of prewhert a se préximo del m gro, que per puto a esta fam a ha sico so. braseled 1 expedient soguice cor tra aqual para duclaración de ruspornatilize politica.por aplica-1 84 ma la les es 1. de fatrere da 1. 43.

of wante V. supplier le presents

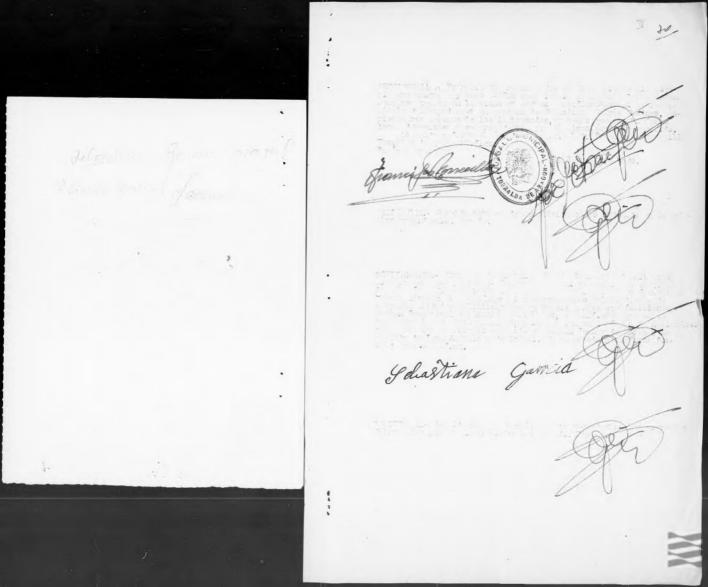
will give to a V. undire audi.

.... 26 de julio de 1.143.



Senor Just gu lairel de

TORRALL -- AROGON --



videncia Juez

Huesca tres de diciembre de mil novecientos cua

Señor Liesa.
renta y tres.-

Los anteriores despachos únanse al expediente de su razón, a sus efectos.

Lo proveyó y firma SSº de que doy fé.-

Diligencia./ Acredito que el edicto de sonreseimiento de éste expediente ha sido publicado en el Noletín Oficial de ésta provincia mimoro 187 de diez y ocho de agosto ultimo, doy fé. - Huesca fecha anterior.

tra./ Acredito que el edicto de sobreseimiento de éste expediente he sido publicado en el Boletin Oficial del Estado minero 327 correspon diente al dia 23 de noviembre último,doy f6.- videncia Juez Huesca seis de diciembre de mil novecientos cus-Señor Mesa.- renta y tres.

Los sateriores despachos únampe el expediente de su resón y remitese original e la Superioridad, para su archivo, con res petuese oficio dejándolg anotado.

Lo proveyo y firma SSB de que doy fé.-

Keir

Diligencia. Con la misma fecha se cumple lo acordado en la anterior providencia, doy fé.-

Ilmo.Senor.

Tenjo el honor de remitir e

Nº Juziado: 2/0

V.I. para su archivo.competto da 3/ folios, ol expediente instruigo. en este Juz, aco, don los números . contra el incul son que se anotas. al margar.en al que se dictó suto Lo gobresel lento por aplicación as lo dispuesto en al artículo / of ce is is, us is as fabrers on 1 .. . 2 . Rusco a V.I., si u bien lo tis

he so ciere acuser recibo para se constancia or este eurgaco. wios guarde a V.I. muchos años. HUBBOB 6 Riciembre de 1943. Mi Juez de instrucción



Ilmo. Señor Presidente de la apaiencia Provincial.

Diligencia.- Doy cuenta a la Sala de la anterior comunicación. Huesca a diez y ocho de Diciembre de mil novecientos charenta y tres. Certifico.

Providencia.-8.8.

- Huesca a diez y-oche de Diciembre de mil noveg clentos coerenta y tres-

lintado De Castro cano

pada cuenta; únase e su rolto, acúsese racibo al Juzgodo renttente, registrese en al libro correspondiente, y remituse la ficha al Registro de Responsamanuscramman bles foliticos.

io reorderon los Srs. del mergen y firms el Sr. Presidente de que certifico.

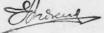
Diligencia .- Con la misma fecha se comple lo mandado. Certifico.

Legisidemanto Mr. Ordal la pundusia Mh. Vinal do que conjãos

REGISTRO DE RESPUNSABLES PULITICUS

Recibida nota de responsabilidad política de Juan Hartin Noval a rtiz 4 Expts. n.º 210 1 Juzgado de Hu Sca Audiencia de Hu Sca nº 157

POLITICO





videncia del Magintrado) Huerca, vei atitrón de Mayo de mil novecier-)Jusa FR. Justanis do.) Cos sesenta.

Rebishdose enviade el presente expediente per la Superioridad pera se archivo en este Jusgado, cúmplase lo ordenado. Lo mendo y firma mao, cor fo.

B/.

lyling

"ligencie. igeno tin se cample lo scorteto. 'cy 26.

